



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis de julio de dos mil veintitrés

Proceso	Interdicción
Demandante	Luz Mabel Martínez Urrego, C.C. 43.084.152
Demandado	Andrés Esteban Gil Martínez
Radicado	05-001-31-10-014-2014-00861-00
Decisión	Pone en Conocimiento - Requiere

A través de correo electrónico la señora Luz Mabel Martínez Urrego allega memorial, el cual se incorpora al expediente.

Se requiere dar cumplimiento al auto del once de mayo de dos mil veintitrés, por medio del cual se ordenó la revisión de la sentencia de interdicción, tramite por el cual se definirá se la persona declarada en interdicción requiere apoyos para los actos jurídicos que deban ser definidos, además de la postulación de las personas de apoyo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49a81c26d376f5aec3bd1564127d3cfd52affcb69bfce9a6c17af4adf6b33fd9**

Documento generado en 26/07/2023 01:19:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>